



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ADMINISTRATIVO DE BUGA

Sustanciación No.190
Radicación No. 2018-00038-01
Nulidad y rest. derecho

Guadalajara de Buga Valle, 07 de julio de 2020

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que DEVOLVIÓ el proceso para que se efectuó la audiencia de conciliación, que consagra el inciso 4° del Art. 192 la Ley 1437 de 2011.

En tal sentido cítese tanto a las partes como al Ministerio Público para la celebración de la aludida audiencia para **el 24 de agosto de 2020 a las 9:00 am.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE BUGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7cd980cec300da6b893777e8b1cddf87e9d1c5353377972643ca4fed5212c8f

Documento generado en 07/07/2020 06:15:48 PM